Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio(Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN, DISEÑO, MAQUETACIÓN, EDICIÓN, REPARTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA REVISTA MUNICIPAL "HAUXE DA".

1. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que en base al presente expediente se realice tendrá por objeto adjudicar el servicio de redacción, diseño, maquetación, edición, y distribución de la revista municipal "HAUXE DA".

Los ejes de actuación serán los siguientes:

1.-Las características de la edición del Boletín son similares a las del que se publica en la actualidad y que, en concreto, son las siguientes:

Periodicidad:
-. Emisión quincenal, 22 números al año, queda excluido el mes de agosto.

N° de ejemplares:
-. Tirada de cuatro mil setecientos (4.700) ejemplares por número.

Extensión.
-. Extensión de doce páginas incluidas las de portada y contraportada.

Portada:
-. Portada y contraportada a dos colores, en papel estucado y fotografías con calidad de laboratorio.

Tamaño de la página:
-. Medidas de 31 x 21,5 cros.

Texto:
-. Texto en castellano y en euskera, se adecúa al porcentaje del nivel de conocimiento de euskara en Amurrio, esto es, de las 12 páginas publicadas 5,02 páginas serán en euskara, de acuerdo al siguiente detalle:

- La portada se confeccionará en euskera o en bilingüe.

- Las dos páginas centrales aparecerán íntegras en euskera.

- Se contabilizará como parte de la cuarta página en euskera la segunda página de la edición. La información denominada estática de la misma, es decir, el índice y los datos relativos a la empresa, se publicarán en euskera. Los datos restantes referentes a farmacias de guardia y programación de teatro lo serán en ambas lenguas. Esta página, a efectos de cómputos será considerada en un 60% en euskera. La parte restante del 40%

Iñaki Elorriaga Zorroza (1 de 1)
Jefe de Servicio - Secretaría (AGM)
Fecha firma:01/06/2022 12:46:15
HASH:971CCB0F2251E5CA0445E738DB021765CD94EB98

Ayuntamiento de Amurrio - _PLIEGOS CONDICIONES TÉCNICAS
Código para validación :5VIEL-54N3E-I7DX6
Verificación :https://udalenegotiza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/3.

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio(Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

de la cuarta página se completará introduciendo en diferentes páginas módulos en euskera.

- Se computará una quinta página redactada en euskera, que podrán elaborarse en base a alguna de estas opciones que se indican a continuación:

-Redactando la totalidad de una página en Euskara. En este caso se completará con un resumen en castellano.
- Introduciendo en diferentes páginas módulos en euskera. De tal modo que, si sumamos los mismos, éstos correspondan al contenido que hubiese en una página entera.
- Apareciendo la contraportada totalmente en euskera, conteniendo un ladillo en castellano.
- Apareciendo la contraportada en bilingüe, condicionado a que los textos en castellano tengan un ladillo en euskera.

A la hora de especificar los contenidos de los textos que se vayan a redactar en euskera se tendrán en cuenta la edad de los y las receptoras del contenido, así como su naturaleza, priorizando aquellos textos relacionados con la educación, euskera, ocio, cultura y deportes dirigidos a niños, niñas y jóvenes.

Uso no sexista de imágenes y lenguaje:
- Deberá evitarse el uso sexista de imágenes y de lenguaje, adecuándose el mismo a las guías de uso de lenguaje no sexista editados por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Amurrio y el Instituto Vasco de la Mujer -Emakunde-

Encuadernación:
-. Todos los ejemplares irán cosidos a caballete con dos grapas.

Tipo de papel.
-. Portada en papel cuché y páginas interiores en off-set de 80 gramos mínimo.

N° de tintas.
-. Cubiertas a dos tintas e interiores a una.

Software:

-. La maquetación se realizará preferentemente con sistema operativo de MACINTOSH, de versión convenientemente actualizada.
-. La publicación se realizará en Adobe Indesign para la correcta descarga de la publicación en formato pdf.
-. Contendrá los textos y archivos EAS ó TIFF, importados de programas de dibujo (Frenad), de gráficos (Deltagraph) o de imagen (Adobe Photoshop).

Ayuntamiento de Amurrio - _PLIEGOS CONDICIONES TÉCNICAS
Código para validación :5VIEL-54N3E-I7DX6
Verificación :https://udalenegotiza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/3.

Iñaki Elorriaga Zorroza (1 de 1)
Jefe de Servicio Contratación (AGM)
Fecha firma:01/06/2022 12:46:15
HASH:971CCB0F2251E5CA0445E738DB021765CD94EB98

AMURRIO
UDALA
AYUNTAMIENTO

Juan de Urrutia Plaza
01470 Amurrio(Araba-Álava)
☎ 945 891 161
amurrio@amurrio.eus
IFK/CIF: P0100200 - E
www.amurrio.eus

Maquetación:

-. La publicación incluirá la maquetación de los textos completos, haciéndose también cargo a la persona contratista de las fotografías y su entrega a los servicios de fotomontaje.
-. Tanto los textos como las fotografías podrán ser solicitados por el Ayuntamiento cuando éste los requiera para su uso de difusión municipal.
-. Los márgenes de la publicación oscilarán entre 0,7 cm. *y* 1 cm. a la derecha y a la izquierda, y entre 0,5 cm. y l cm. arriba y abajo.
-. Las tipografías a utilizar incluirán como mínimo 2 familias que conformen los estilos fundamentales (cuerpo de texto, titulares, etc).
-. Se facilitará toda la documentación gráfica y audiovisual utilizada en la elaboración de la revista que pasará a ser de propiedad municipal.
-. Cada número contará con un mínimo de cinco imágenes.
2.- Todos los gastos de edición, publicación y reparto del Boletín serán por cuenta de la empresa o persona contratista.
3.- El o la contratista se encargará de la captación de la clientela a efectos de publicidad, así como la formalización, cobro y gestión de los contratos publicitarios.
4.- Los ingresos por publicidad, cuyas tarifas serán supervisadas por el Ayuntamiento, se establecen en 16 euros/módulo 4 x 4,5 (21% IVA incluido), que se actualizarán anualmente según el IPC, siempre a libre decisión del o la contratista.
5.- Los anuncios publicitarios no podrán superar la cuarta parte inferior de las diez hojas interiores del Boletín, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato.
6.- Los textos publicitarios e informativos que se inserten en el Boletín en ningún caso implicarán divulgación de actos o ideología de un partido político determinado.

Ámbito y plazo de distribución:

La revista deberá ser repartida tanto en Amurrio como en las 9 Juntas Administrativas del municipio.

El plazo de reparto del Boletín en todo el ámbito municipal, será el siguiente:

a).- En la zona de Amurrio, 3 días hábiles a contar desde los días 15 y 30 de cada mes.

b).- En las Juntas Administrativas, 7 días hábiles, a contar desde los días 15 y 30 de cada mes.

Amurrio, 1 de julio de 2022

Documento Firmado Electrónicamente por el Jefe de Servicios Generales
Iñaki Elorriaga Zorroza

Iñaki Elorriaga Zorroza (1 de 1)
Jefe de Servicios Generales (AGM)
Fecha firma:01/06/2022 12:46:15
HASH:971CCB0F2251E5CA0445E738DB021765CD94EB98

Ayuntamiento de Amurrio - _PLIEGOS CONDICIONES TÉCNICAS
Código para validación :5VIEL-54N3E-I7DX6
Verificación :https://udalenegotiza.araba.eus/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=4&idioma=1
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.